



CONVENIO DE AMPLIACION EN TIEMPO No
CLI/RIOBVZ/OP/2021/006/T-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y LA C. PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO UNICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA LA EMPRESA EFRAÍN GARCÍA REYES REPRESENTADA POR EL C. ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA CUARTA Y DECIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

- A).- Manifiesta "EL Municipio" que con fecha 23 de abril del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con "EL CONTRATISTA"-----
- B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es el **Construcción de Pavimentación en Callejón Privada Prolongación calle El Roble, Congregación Paseos de Tenango** del este Municipio de Río Blanco, Ver.-----
- C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 646,856.00 (Seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.)I.V.A Incluido.
- D).- Manifiestan ambas partes la necesidad de ampliar los plazos de ejecución de la mencionada obra, ya que se presentan demora en la entrega de los materiales. El periodo contratado es del 26 de abril al 1º de julio de 2021; solicitando la empresa una ampliación para la entrega al 16 de julio de 2021.
- E).-Presenta anexo al oficio de solicitud anteriormente presentado, el nuevo calendario de trabajos al 16 de julio de 2021.
- F).- El "CONTRATISTA" se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 16 de julio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA UNICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



G).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 10:10 hrs. Del día 25 de junio de 2021 lo ratifican y firman de conformidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RÍO BLANCO, VER.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
"POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER."
2018 - 2021

ING DAVID VELASQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



SINDICATURA
PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS - 2021

Sindico Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



TESTIGO
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Publicas

"POR LA EMPRESA CONTRATISTA"

C. ARQ. EFRÁIN GARCÍA REYES

Propietario